009(438

## RESOLUCIÓN CAMBIO DE VEHÍCULO

ESPECIE N º: 00101601328

VALOR:

\$ 10.50

No.:

066-CV-2018-MTS-EP

FECHA:

21/11/2018

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución Nº 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial Nº 633 del 23/11/2015, y Resolución Nº 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA

RUC

COOPERATIVA DE TAXIS EN AUTOS TIPO SEDAN Y CAMIONETAS DOBLE CABINA RUTAS FRONTERIZAS

2191700077001

PROVINCIA:

CANTON:

PARROQUIA:

MODALIDAD

TIPO DE SERVICIO

SUCUMBIOS

LAGO AGRIO

NUEVA LOJA

TAXI CONVENCIONAL

TRANSPORTE COMERCIAL

**DOCUMENTO HABILITANTE** 

No. RESOLUCION DE P/O:

FECHA :

FECHA DE CADUCIDAD:

001-CPO-021-UAPTS-2011

06/07/2011

06/07/2021

076-DV-2018-MTS-EP

19/11/2018

DATOS DEL SOCIO

DISCO

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD

69

JOSE ALFREDO PADILLA ORDOÑEZ

110340740-7

DATOS DEL VEHICULO QUE SALE / DESHABILITADO								
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO		
PBQ - 9204	MAZDA	2011	8LFUNY06MBM001849	G6394194	CAMIONETA	DOBLECABINA		
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC		
PLOMO	PLOMO	5	2600	0.75 T	22/03/2016	21/03/2021		

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA										
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO				
HBB - 6481	CHEVROLET	2013	8LAUY5274D0205557	LCU123493383	AUTOMOVIL	SEDAN				
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC				
AMARILLO	AMARILLO	5	1400	0.75 T	29/10/2018	28/10/2023				

NOTA: \* En referencia a la resolucion Nº 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Titulo Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de Transporte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de la concesi

Ing. Jasmina Córdova Zurita Gerente General MTS-EP Lo certifica

Dr. Manuel Olaya Suarez Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 2814

Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo

Alaures 2013